

ACTA DE LA JUNTA DE ESCUELA ORDINARIA CELEBRADA EL
4 DE JULIO DE 2023

En el Aula 5 de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería Agronómica de la Universidad de Sevilla, el 4 de julio de 2023 y siendo las 10:30 horas, se celebra Junta de Escuela ordinaria bajo la presidencia de D. Luis Pérez Urrestarazu, procediendo a desarrollarse el ORDEN DEL DÍA propuesto:

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 30 de mayo de 2023.
2. Informe del Director.
3. Aprobación, si procede, de los Planes de Mejora 2021/22 del Grado en Ingeniería Agrícola, Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Ciencias Ambientales (UPO) y Máster en Ingeniería Agronómica.
4. Aprobación, si procede, de cambios en la normativa del Centro referentes a la reorganización de las Comisiones de Calidad para la adaptación al nuevo sistema de calidad IMPLANTA.
5. Aprobación, si procede de la documentación elaborada hasta el momento del sistema IMPLANTA: manual, mapa de procesos y procedimientos.
6. Asuntos de trámite.
7. Ruegos y preguntas.

ASISTENTES A LA JUNTA

PROFESORES

Andrés Camacho, M^a Cristina
Avilés Guerrero, Manuel
Bejarano Bravo, M^a de San Juan Bosco
Caravaca Rodríguez, Francisco
Corell González, Mireia
Delgado García, Antonio
Egea Cegarra, Gregorio
Fernández Cabanás, Víctor Manuel (Subdirect.)
Fernández Cañero, Rafael
González Redondo, Pedro
Martín-Palomo García, M^a José
Martínez Aguirre, Aránzazu
Mena Guerrero, Yolanda (Subdirectora)
Moreno González, M^a Auxiliadora
Muñoz Reinoso, José Carlos
Pérez Romero, Antonio Miguel
Pérez Urrestarazu, Luis
Quintero Ariza, José Manuel
Rallo Morillo, Pilar
Rodríguez Lizana, Antonio
Suárez García, M^a Paz
Vaz Pardal, M^a del Rosario

ADMINISTRACIÓN Y SERVICIOS

Cerezo Alonso, María
Gómez Sobrino, Juan José
Jiménez Palacios, Inmaculada (Administradora)
Pedrosa Pérez, Andrés Jesús
Segura Camacho, Ana María

AUSENCIAS JUSTIFICADAS

Avilla Hernández, Carlos
Bartolomé Medina, Ester
Castro Ochoa, Natalia de
Florido Fernández, M^a del Carmen
Moreno Aguirre, M^a Teresa
Sánchez Muñoz, Isabel
Soler Montiel, Marta

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión del 30 de mayo de 2023.

El Sr. Director propone la aprobación del acta. Se alcanza el siguiente acuerdo:

ACUERDO 1-J.E./04-07-23 por el que se conviene aprobar, por asentimiento, el acta de la sesión del 30 de mayo de 2023.

2. Informe del Director.

El Sr. Director informa sobre los siguientes temas:

- Desde el Vicerrectorado de Ordenación Académica se ha contactado con los Directores y Decanos, así como con los Directores de Departamento para explicar cómo afecta la LOSU a la renovación de cargos unipersonales (a partir de ahora serán de 6 años improrrogables): los que se encuentren en primer mandato pueden renovar una vez por 6 años improrrogables, los que se encuentren en segundo mandato no pueden renovar.
- Ruega que cuando se manden las comisiones de servicio para firmar se haga con la suficiente antelación. Si hay que corregir alguna conviene poner algún comentario explicándolo en el portafirmas.
- Desde el COITAND nos han pedido que patrocináramos el simposio que están organizado, a lo que hemos accedido, aunque no realizaremos aportación económica.
- El decreto 154/2023 de ordenación de la enseñanza universitaria en Andalucía recoge que se podría permitir que las ingenierías tuvieran 1 o 2 años comunes. Ha salido en prensa una noticia con esta información, dando a entender que va a ser así, pero pensamos que esto no va a ocurrir.
- La semana pasada dos miembros del equipo directivo acudimos a una jornada en el Rectorado en la que se explicó en que consiste el programa IMPLANTA, y como se está poniendo en marcha ya en algunos centros. D. José Manuel Quintero era el anfitrión. Vamos a tratar de presentar nuestro centro en abril del 2024, lo que va a requerir un esfuerzo por parte de toda la comunidad de la ETSIA.

3. Aprobación, si procede, de los Planes de Mejora 2021/22 del Grado en Ingeniería Agrícola, Doble Grado en Ingeniería Agrícola (US) y Ciencias Ambientales (UPO) y Máster en Ingeniería Agronómica.

Hasta que nos cambiemos al programa IMPLANTA el seguimiento de la calidad se hace por títulos (de momento tendremos que seguir con los dos sistemas en paralelo), este es el primer año que se ha hecho autoinforme de seguimiento del doble grado, que no tiene plan de mejora. Tras las reuniones de las Comisiones de Garantía de Calidad de los Títulos de Grado y Máster, que elaboraron los autoinformes de seguimiento de estos, la Comisión de Garantía de Calidad del Centro realizó y aprobó los correspondientes Planes de Mejora, que se han enviado a los miembros de Junta de Escuela para su consulta. Se propone su aprobación.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 2-J.E./04-07-23 por el que se aprueban, por asentimiento, los Planes de Mejora 2021/22 del Grado en Ingeniería Agrícola y Máster en Ingeniería Agronómica.

4. Aprobación, si procede, de cambios en la normativa del Centro referentes a la reorganización de las Comisiones de Calidad para la adaptación al nuevo sistema de calidad IMPLANTA.

Una vez que empecemos con el programa IMPLANTA, las renovaciones se harán a nivel de centro, por lo que no será lógico mantener las tres comisiones de calidad que existen en la actualidad (Máster, Grado y Centro), y la idea es mantener sólo la de Centro, que además es la única que aparece explícitamente en la normativa. Para incluir a todos los sectores, se propone cambiar la composición de esta comisión, ampliando el número de miembros respecto a la actual. El artículo 16 del reglamento del centro quedaría de esta forma:

Art. 16. COMISIÓN DE GARANTÍA DE CALIDAD DE CENTRO

1.- La Comisión de Garantía de Calidad de Centro (CGCC) estará integrada por el Director del Centro, o persona en quien delegue, quien la preside, el Secretario del Centro, un representante de cada área de conocimiento, un alumno de Grado, uno de Doble Grado y uno de Máster, un egresado de cada titulación antes mencionada, un representante del P.A.S. y dos agentes externos. Supervisará el sistema de garantía de calidad del Centro.

En el artículo 20, que incluye las funciones de la comisión de divulgación, se hace una modificación, quedando de la siguiente forma:

Art. 20. COMISIÓN DE DIVULGACIÓN

1.- La Comisión de Divulgación estará integrada por cuatro profesores y un alumno, elegidos por y entre los de su sector, y su misión es colaborar con la Dirección y la Junta de Escuela en todas las cuestiones relacionadas con la difusión de las titulaciones que se imparten en el Centro y de las actividades de investigación y transferencia.

Dña. Rosario Vaz comenta que en la comisión de calidad debería haber alumnos de todas las titulaciones, a lo que D. Luis le responde que sí, y además alumnos egresados.

D. Francisco Caravaca pregunta que elige a los miembros de esta comisión, sobre todo a los representantes de las áreas de conocimiento y a los agentes externos. D. José Manuel Quintero le explica que cada área propone a una persona, como se había hecho previamente en la Comisión de Seguimiento de Planes de Estudios. Respecto a los agentes externos, se aprobó en una Junta de Escuela que fueran los secretarios de los Colegios Profesionales. D. Luis Pérez añade que los alumnos son propuestos desde Delegación de Alumnos, y los egresados se eligen entre aquellos alumnos que sigan manteniendo alguna vinculación con el centro.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 3-J.E./04-07-23 por el que se aprueba, por asentimiento, los cambios en los artículos 16 y 20 del reglamento de la ETSIA.

5. Aprobación, si procede de la documentación elaborada hasta el momento del sistema IMPLANTA: manual, mapa de procesos y procedimientos.

D. Luis explica que el nuevo sistema de Garantía de Calidad IMPLANTA pretende simplificar el seguimiento de esta, trabajando con todas las titulaciones del Centro a la vez, de forma que no haya que trabajar por duplicado en los elementos comunes. En diciembre de 2021 se aprobó en Junta de Escuela la Política de Calidad del Centro (es una declaración de intenciones). Los documentos que hay que aprobar son la versión 1 del Manual de Calidad, el Mapa de Procesos (muestra gráficamente los procedimientos a seguir) y los Procedimientos. Desde finales de 2021 estamos trabajando en este proceso, para que quede reflejado que ya está implantado, evaluado y mejorado. Nos faltaba aprobar esta versión de los materiales en Junta de Escuela, esperamos para finales de 2023 tener la revisión hecha para aprobar la versión 2. No es necesario cambiarlo todo, solo aquellos procedimientos que pensemos que se pueden mejorar.

D. José Manuel Quintero explica que el seguimiento de los Sistemas de Garantía de Calidad de los Títulos es obligatorio cada 6 años. Vamos a intentar cambiar al Sistema IMPLANTA, para trabajar a nivel de Centro. Él piensa que lo podemos conseguir sin problemas, siguiendo los referentes externos que hay. Lo debe aprobar una agencia evaluadora, en nuestro caso la ACCUA (antigua DEVA). Pone varios ejemplos para explicar lo que son los procesos y procedimientos, añadiendo que sólo debemos ir cambiando lo que pensemos que es mejorable. Es importante demostrar que nuestros procesos y procedimientos son útiles, que realmente hacemos lo que tenemos descrito en ellos y que lo estamos evaluando y tratando de mejorarlo. De momento sólo tienen acreditado el IMPLANTA dos centros de la universidad, y un tercero lo acaba de solicitar. Una vez que tengamos el sistema implantado podremos pedir la acreditación institucional y los Títulos se renovarían automáticamente. Piensa que es muy importante que los evaluadores vean que todos los sectores del Centro están implicados en el proceso.

Se toma el siguiente acuerdo:

ACUERDO 4-J.E./04-07-23 por el que se aprueba, por asentimiento, la versión 1 de la documentación elaborada hasta el momento del sistema IMPLANTA: manual, mapa de procesos y procedimientos.

6. Asuntos de trámite.

No hay.

7. Ruegos y preguntas.

Dña. Mireia Corell pregunta si para la entrega de los TFG no hay una fecha intermedia entre julio y febrero, a lo que D. Luis responde que hay una en octubre. Este curso, al desaparecer la convocatoria de septiembre hemos tenido que adelantar la entrega de TFG al 17 de julio. En el reglamento del Centro se ha cambiado el texto dónde aparecían las fechas de entrega, indicando que cada año las fechas se van a establecer en el Calendario Académico, para adaptarnos a la entrega de actas. Estamos a la espera de que el Reglamento nuevo salga publicado en BOUS para colgarlo en la web. El calendario con las fechas de entrega para el curso que viene está ya colgado en la web.

D. José Manuel Quintero ruega a los asistentes que, si están en algún tribunal de TFG de alumnos que se quieran matricular en el Máster, intenten convocarlos antes del 7 de septiembre, para que tengan tiempo de solicitar el título y de esa forma puedan tener posibilidades de tener una plaza.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas, de todo lo cual como Secretaria doy fe con el VºBº del Director.

VºBº del Director

La Secretaria

Fdo.: Luis Pérez Urrestarazu

Fdo.: María José Martín-Palomo García